



Un servicio para el menor

El Punto de Encuentro Familiar de Aragón atiende actualmente a 598 familias, muchas más que cuando empezó a funcionar en 2002, cuando se constituyó la asociación sin ánimo de lucro que lo gestiona. Sin embargo, a pesar del incremento de usuarios, las subvenciones que reciben de las instituciones siguen siendo prácticamente las mismas, lo que dificulta enormemente el desarrollo de las actividades del centro, que se localiza en la calle Blasón Aragonés de Zaragoza.

■ **NURIA ASÍN**

Hace algo más de un año, **Siglo XXI de Aragón** se hizo eco de un servicio que cada vez tiene más demanda: el **Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA)**. Su sede está en la calle Blasón Aragonés, número 6, de la capital aragonesa, un espacio que con gran esfuerzo van ampliando y arreglando, ya que la institución que lo gestiona no cobra cuota a los usuarios, puesto que se trata de una organización sin ánimo de lucro.

Si bien, a pesar del esfuerzo que diariamente hacen sus responsables y técnicos, que están al pie del cañón los 365 días al año —los mismos que abre el Punto de Encuentro— la falta de apoyo de las instituciones les obliga a hacer muchos números para poder atender a un gran volumen de gente. Las cifras lo avalan, puesto que el año pasado pasaron por este espacio 598 familias (471 de Zaragoza y 39 de Huesca), a una media de 1-2 niños por núcleo familiar, hagan cuentas...

Con esta cantidad de personas resulta esencial preguntarse cómo se las arreglan en el Punto de Encuentro para dar cabida a todos los usuarios. Lo principal, estar bien organizados y cumplir con los requisitos que este tipo de instalaciones requiere.

Así, un Punto de Encuentro tiene que contar con una superficie polivalente diferenciada, como mínimo, en tres estancias, para posibilitar el desarrollo simultáneo de una visita tutelada, una en el centro, con supervisión y, a la vez, efectuar los intercambios de los menores, el modo más frecuente en el centro.

A los despachos de uso profesional, para el desarrollo de las actividades administrativas, entrevistas personales y archivos de expedientes, hay que sumarle los aseos, dos por lo menos. Así como la equiparación adecuada de todos y cada uno de los espacios, que han de estar adecuados al uso, por ejemplo, para desarrollar juegos y actividades durante las visitas que se desarrollen en él.



María Ángeles Val, Antonio Peñalver y Rosa Arranz trabajan en APEFA.

El Punto de Encuentro Familiar de Zaragoza cuenta con todos estos elementos, además de con un requisito fundamental: su ubicación, céntrica y bien comunicada mediante transporte público, indispensable en un espacio destinado a este fin. Otra particularidad es estar localizado en un piso o casa integrado en la comunidad, que deberá reunir las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, algo que también se cumple en el caso zaragozano, aunque en este caso se echan de menos aspectos como la amplitud de las salas en las que juegan los

controlar sus acciones y las de sus progenitores —más cuando hay órdenes de alejamiento por malos tratos o abusos sexuales—. Desde APEFA hacen lo posible para tener dichas zonas y recientemente han habilitado una, aprovechando una terraza existente, pero con la poca ayuda que reciben de las instituciones "resulta totalmente imposible hacer progresos más rápidamente", reconoce la vicepresidenta de APEFA, María Ángeles Val. Con financiación "resultaría más fácil atender a todos los usuarios, ya que ahora hay que llamar diariamente a muchas puertas, miles de trámites

APEFA ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TRABAJA POR Y PARA LOS NIÑOS

niños y los padres y la alegría de la calle, puesto que la vía en que se localiza es estrecha y poco luminosa, especialmente de noche, en que se torna lúgubre.

Teniendo en cuenta que un Punto de Encuentro Familiar es un lugar "habitado" por niños, lo lógico sería que contara con zonas de esparcimiento con la superficie suficiente para que se pudieran

que hacen que, muchas veces, en vez de atender a los padres tengamos que derivar nuestra atención para buscar la financiación que nos hace avanzar".

No obstante, sería ideal contar, por ejemplo, con un jardín, porque "cuantas más cosas tenga un punto de encuentro, mejor, aunque en



Catorce profesionales atienden diariamente a los usuarios del Punto de Encuentro Familiar de Zaragoza.

una ciudad es difícil contar con él. Tampoco veo útil que tengan una piscina —como pasa en el Servicio de la Ciudad Pignatelli de la DGA—, porque si es una visita

tutelada en la que el padre es presunto maltratador (daños físicos o abusos), el técnico se tendría que meter dentro de ella para vigilar que no hay tocamientos. Este

equipamiento no sirve para nada, es un dinero que se puede destinar a otros usos", apunta Val.

En este sentido se pronuncia también la abogada del centro, Rosa Arranz, quien señala que "según el volumen de usuarios que tenemos, sobre todo el fin de semana, sí que hemos de controlar muy bien el espacio. Sin embargo, a pesar de la falta del mismo, sí que tengo que destacar nuestra ubicación, porque en 10 minutos te puedes encontrar lejos de la plaza de España". Todo porque en unas instalaciones de estas características, lo ideal no es que esté aislado, en un lugar descampado y alejado de la civilización, "porque muchos usuarios lo pasarían mal, especialmente aquellos que están amenazados por sus ex-parejas", reconoce la letrada. Además, estar céntrico supone, también, eficiencia por parte de la Policía, que se persona en el centro en 2-3 minutos, ya que no hay que olvidar que en muchos casos se requiere

Todo bien coordinado

Los regímenes de visita en un Punto de Encuentro son variados y se establecen siempre al dictaminar la sentencia. En ella se especifica claramente cómo, cuándo y dónde se tienen que realizar. Entre las posibilidades se encuentran los llamados registros tutelados, que se desarrollan en el propio centro con la supervisión de un técnico del servicio. Una opción que se elige, generalmente, cuando hay algún tipo de impedimento para realizar una visita al uso, por ejemplo, que se haya interpuesto una denuncia por malos tratos, que haya constancia de enfermedades mentales o que el progenitor que no tiene la tutela viva en el extranjero, por miedo a que pueda llevarse al hijo fuera de España. Esta opción, aún reflejada en más o menos el 30% de las resoluciones judiciales, es menor que la clásica entrega-recogida, a la que optan cada fin de semana 60 ó 70 familias en Zaragoza. Consiste en dejar al menor un viernes por la tarde en el centro para que se lo lleve el no custodio hasta el domingo por la noche. Entre las visitas tuteladas y los regímenes de entrega-recogida hay una opción intermedia y única en Zaragoza, la visita de acompañamiento, que consiste en que el no custodio y el hijo pueden salir a la calle, en el tiempo establecido, aunque siempre acompañados de un profesional del centro. Este tipo de régimen se lleva a cabo después de demostrar que la convivencia entre ambos es correcta, o en caso de que una de las partes esté en el hospital, a donde puede acudir a verlo. Igualmente se incluyen en esta modalidad la celebración de algún momento especial para el menor, como la Comunión, siempre y cuando el custodio dé la autorización.

Consensuado es, además, el periodo vacacional. Concretamente se han de poner de acuerdo en los momentos de entrega y recogida de los hijos. El punto de encuentro se utiliza también para dar fe de que se hacen las llamadas pertinentes a la parte que en ese momento no disfruta de la compañía del menor.

SOCIEDAD **menores**



El Punto de Encuentro está dividido en salas en las que pueden jugar los niños.

su protección, bien por el peligro que los intercambios representan para el menor, o porque desde el juzgado se ha dictaminado que se realicen en presencia de los cuerpos de seguridad del Estado.

En Aragón, sin decreto

Hay muy pocas comunidades autónomas que cuentan con un decreto para regular los Puntos de Encuentro Familiar. La Rioja, Asturias, Castilla León y Valencia son dichas regiones. En Aragón no se cuenta con este documento, de ahí que se tenga que tomar como modelo otros ya existentes. Sin este documento, tampoco está regulado el modo de financiación de dicho servicio.

En el Punto de Encuentro Familiar de Aragón firmaron hace un tiempo un convenio económico con la DGA. Correspondía a los años 2007-2008. Si bien, a la hora de formularlo, "hubo un error,

LOS PRINCIPALES DATOS

El 90% de las custodias recaen en la madre, aunque según señalan desde el Punto de Encuentro Familiar de Aragón, cada vez son más los padres a los que se les encomiendan sus hijos.

Unos 600 menores acuden a las instalaciones de APEFA en Zaragoza, que actualmente gestiona 598 expedientes. APEFA es una organización sin ánimo de lucro.

Los puntos de encuentro abren los 365 días del año. El primero de estos servicios se puso en marcha en Valladolid en 1996. Su modelo de gestión ha orientado a todos los demás. En Europa también existe este tipo de centros, que tienen el mismo funcionamiento que los españoles, tal y como quedó patente en las Jornadas de Mediación Familiar que se celebraron el 9 y 10 de noviembre en Zaragoza.

De los casos que en 2006 siguieron en el Punto de Encuentro Familiar de Zaragoza, 46 provenían del Juzgado de Familia, 28 del de Instrucción y 14 del de Violencia.

puesto que se calculó subvención en vez de 12 meses, para 6. Se hizo mal y estamos arrastrando esta situación, porque las instituciones no lo han solucionado. Aún con todo, creo que hemos gestionado bien, ya que se han atendido muchos casos, con la mitad del dinero", afirma Antonio Peñalver.

Para solucionar este aspecto, según reconoce el experto, "sería bueno establecer un convenio de colaboración anual-bianual-trianual, como sea, para saber con cuánto dinero contamos concretamente. Es lo que reclamamos desde hace tiempo, y con esta premisa nos hemos reunido con responsables de Familia de la DGA, de quien dependemos, pero estamos todavía esperando una respuesta, más, teniendo en cuenta que a fechas de hoy no sabemos aún nada del convenio para 2009".

A la poca fluidez en las comunicaciones institucionales se suma que la subvención que se concede no es proporcional al número de casos que se trata, tal y como sucede en otras comunidades, como Andalucía, de manera que

"cada vez resulta más difícil gestionarlas, puesto que el número de casos de incrementa cada año". En noviembre de 2006, cuando se realizó en **Siglo XXI de Aragón** el artículo sobre el APEFA, gestionaban 300 expedientes de familias. En total, 350 menores con edades comprendidas entre las dos semanas y los 16 años —aunque el servicio puede utilizarse hasta los 18—. Actualmente, son más de 600, el doble de usuarios, que se atienden con la misma financiación, pero que requieren de más técnicos —actualmente en APEFA hay 14—. Con estas circunstancias resulta comprensible *"que tengamos que ajustar todo al máximo. Una cosa tan sencilla como es el teléfono, que es esencial en nuestro trabajo, o el gasto de papel, que es directamente proporcional al número de casos, ya que hay que hacer los expedientes, que son amplios, es algo que hemos de vigilar estrechamente",* explica María Ángeles Val.

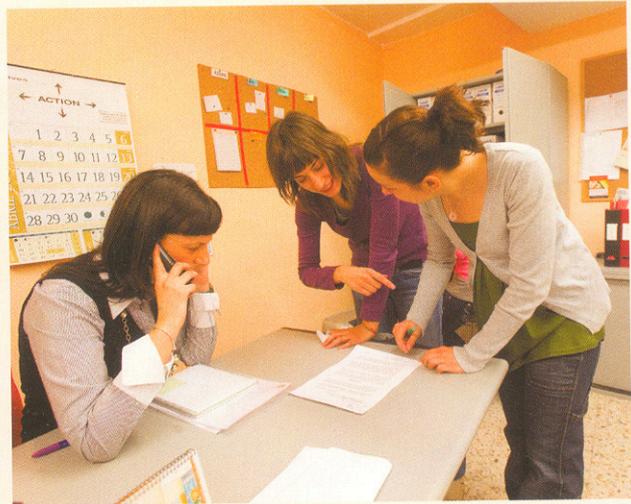
Ante esta circunstancia hay que apelar *"a la paciencia de los usuarios, así como de los trabajadores del centro, que han de atender muchos más casos de los que le corresponden en realidad, porque hay menos personal del que se necesita. Por citar algún ejemplo, en otros puntos de encuentro de España, un técnico se encarga de 30 casos al mes, en el nuestro, cada día le tocan 20-30 familias",* explica Val.

Para poder atender más ágilmente a cada usuario *"tendríamos que estar más personas, teniendo en cuenta, además, que cada vez es más frecuente que las familias demanden más cosas, porque el concepto del punto de encuentro ha cambiado, ya no es solo un lugar de recogida, sino de mediación familiar, un espacio en el que se consiguen muchos acuerdos",* comenta la abogada del centro.

De ahí que *"pidamos tener subvenciones dignas para atender a todos correctamente, unos presupuestos suficientes que nos permitan despreocuparnos de muchas cosas y dedicarnos exclusivamente a nuestros usuarios",* reconoce el presidente de APEFA.

Con las últimas subvenciones, el centro zaragozano se ha mejo-





Psicólogos, trabajadores sociales y expertos en familia se localizan en las distintas dependencias del Punto de Encuentro.

rado y ampliado, permitiendo organizar a los pequeños por grupos de edades. Además, se han abierto dos puertas más de salida que permiten el perfecto tránsito de los usuarios, algo esencial, porque es crucial que los progenitores, cuando van a dejar a los pequeños en el punto de encuentro, no se vean por el camino. Para ello, además de las múltiples salidas, se establece un horario de diez minutos de separación entre el momento en que el custodio lleva al niño al centro, hasta que el no custodio acude a recogerlo en la fecha convenida. Esa es otra de las particularidades del funcionamiento de estos espacios,

en los que los padres deben cumplir escrupulosamente los horarios y días establecidos para las visitas. En ningún caso, el progenitor o familiar custodio podrá permanecer en el Punto de Encuentro Familiar durante las visitas, mientras que el no custodio no podrá abandonar el centro hasta que los técnicos así se lo indiquen.

Con todo se ayuda a regular y controlar un tipo de centro en el que lo más importante es el niño, su seguridad y su integridad, así como su relación con el progenitor no custodio, tal y como establece el artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989. Un modo de respetar el derecho del pequeño,

que está separado de uno de ambos padres, a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular —salvo si es contrario al interés del niño—.

Por su parte, el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece previsiones expresas sobre este derecho, que muchas veces resulta difícil ejercer porque los procesos de separación resultan conflictivos. En el Punto de Encuentro se consigue que los más pequeños sufran lo menos posible, que se desarrollen íntegramente y superen una situación que puede truncar sus vidas. ■

el detalle



¿Acaso no lo merecen?

NURIA ASÍN GARCÍA

Acudir al Punto de Encuentro Familiar de Zaragoza resulta cuando menos anecdótico. La idea de que esté ocupado por niños hace pensar en un lugar animado, tierno. Pero al llegar a la calle en la que se ubica la percepción cambia. Es una vía estrecha y oscura, bien comunicada, sí, pero triste. Menos mal que al subir a la primera planta, donde se localiza el centro de APEFA, las risas de sus pequeños usuarios, que juegan en las distintas dependencias, tornan la sensación que produce la ubicación. También ayuda el gran dinamismo de las personas que se registran en el centro. El timbre no cesa, y cada vez que suena, un nuevo inquilino viene o se va del espacio. Imagínese cuántas veces hace "tilín", teniendo en cuenta que en el Punto de Encuentro atienden actualmente a 598 familias.

Con este volumen de usuarios sería bueno hacer una reflexión y preguntarse cómo subsiste un centro que regenta una organización sin ánimo de lucro. Pues con subvenciones de las instituciones. El problema es cuando los convenios que regulan la financiación no tienen en cuenta aspectos tan cruciales como el número de usuarios, lo que obliga a los responsables de APEFA a vigilar al máximo los gastos y a no poder contratar personal cualificado para dosificar el trabajo.

Si fomentar la relación entre padres e hijos es un derecho, y así está contemplado en la Ley, por qué no hacer una específica para dotar a estos servicios de lo que necesitan: recursos. Está más que comprobado que el Punto de Encuentro de Zaragoza es eficaz y que los niños que ahí acuden no sufren tanto las consecuencias de una separación dolorosa. Entonces, ¿por qué no darles todo lo que necesitan? Labor de los políticos y las organizaciones que representan es conseguir lo mejor para los que menos tienen, en este caso, para los niños, quienes por encima de todo tienen derecho a sonreír y a crecer felices.